

b) La mitad de una heredad, donde llaman Monte de Abajo, de cabida toda, una hectárea, treinta y seis áreas y veinticinco centiáreas.

Las dos parcelas que, por reemplazo sustituyeron a la que es objeto del expediente pertenecían a mi representada, por los siguientes títulos: La primera, por adjudicación en cuanto a la nuda propiedad, en la herencia de su madre adoptiva doña María Ramona Mata. La segunda, por herencia de su padre adoptivo don José Cancio Rodríguez, a quien a su vez le pertenecía por compra de doña Emiliana Riaño Mata.

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha en dicho expediente por medio del presente se cita por segunda vez, a los herederos o causahabientes de doña Emiliana Riaño Mata, cuyas personas y domicilios se desconocen, como personas a cuyo nombre se halla inscrita la finca: así como de quien proceden los bienes; y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales en caso contrario.

Dado en Haro, a 13 de marzo de 1982.

El Secretario,

888

CEDULA DE NOTIFICACION

839

Juzgado de Distrito número uno de Logroño.

En el juicio de faltas número 2.112 de 1981-M, seguido por este Juzgado sobre lesiones en agresión, se ha dictado el Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª por ante mi el Secretario dijo: Que debía declarar y declaraba insolvente al ejecutado Mariano Buena vida Bueno con la cualidad ordinaria de sin perjuicio de que si llegara a mejor fortuna se continuará este procedimiento. Así lo acordó, mandó y firma la Sra. doña María Isabel Zarzuela Ballester, Juez de Distrito de esta Ciudad de Logroño a nueve de marzo de 1982.

Y para que sirva de notificación al perjudicado Felipe Pérez de Pablo, que tuvo su último domicilio en la calle Laurel número 16 de esta ciudad en la actualidad en ignorado paradero, se publica la presente cédula en el Boletín Oficial de la Provincia.

Logroño, 22 de marzo de 1982.

El Secretario,

884

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO DE CONCURSO

841

Objeto.— La adjudicación mediante concurso de la contratación para la prestación de los servicios de cafetería en las instalaciones deportivas municipales del Polígono "N" de Fuenmayor (La Rioja).

Tipo de Licitación.— Será propuesta por los concursantes la cuantía anual que ofertan por la prestación del servicio.

Plazo.— La prestación de los servicios objeto del contrato se establece por un plazo que finalizará el 31 de diciembre de 1984.

Garantías.— La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de Cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

La fianza definitiva será de Cien mil pesetas (100.000 pesetas).

Presentación de Proposiciones.— En la Secretaría Municipal, de 3 a 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de Plicas.— En la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente (también hábil), al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación y Pliego de Condiciones.— Están de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el horario de Oficinas (de 3 a 13 horas)

Reclamaciones.— Se habilita el plazo de ocho días para presentarlas contra el pliego de condiciones.

Modelo de Proposición.— Don..., con D. N. I. número..., expedido en... el día... de... de 19..., con domicilio en... calle... número... (en su caso) en nombre propio (o en representación de...)

EXPONE:

Que, enterado del Pliego de Condiciones para la contratación de la prestación de los servicios de cafetería en las instalaciones deportivas ubicadas en el polígono "N" toma parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número... de... de... de 1982, a cuyo efecto acompaño los documentos exigidos en la Condición vigesimoquinta, en consecuencia,

SUPLICA:

Que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día, se efectúe, si procede, a su favor la adjudicación con sujeción al Pliego de Condiciones referido.

En... a... de de 1982.

(Firma del licitador)

Fuenmayor, 19 de marzo de 1982.

El Alcalde,

886

ANUNCIO

PRESUPUESTO ORDINARIO

827

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982 con el acuerdo de aprobación inicial que será definitivo si no se formulan reclamaciones durante el periodo de exposición y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1	Remuneraciones de personal	1.300.000
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	1.800.000
4	Transferencias corrientes	40.000
6	Inversiones reales	860.000
TOTAL GASTOS		4.000.000

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1	Impuestos directos	259.460
2	Impuestos indirectos	150.000
3	Tasas y otros ingresos	900.000
4	Transferencias corrientes	680.753
5	Ingresos patrimoniales	2.009.787
TOTAL INGRESOS		4.000.000

Los interesados a que se refiere el artículo 25 del Real Decreto Ley 3/1981 de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en plazo de 15 días.

Berceo, a 6 de febrero de 1982.

El Alcalde,

861